



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, Mayo 22 de 2015

DECRETO EXENTO N° 899

VISTOS:

a) El Correo Electrónico de fecha 22 de Mayo de 2015, del Administrador Municipal, mediante el cual solicita efectuar Decreto de salida para los vehículos municipales, con la finalidad de prestar apoyo en las diversas actividades programadas para el fin de semana, según se detalla en el documento adjunto.

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón;

c) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1. Autorizase a los Vehículos de propiedad Municipal, con la finalidad de prestar apoyo en las diversas actividades programadas para el fin de semana, según se detalla en el documento adjunto.

NOMBRE CHOFER	FECHA	VEHICULO	PLACA PATENTE	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
JOSE LUIS URRA DIAZ	23.05.2015	DIDECO MOVIL	FTRF-17	11:30 A 21:00 hrs.	Apoyo en actividad denominada Campeonato de Futbol Promesas de la Araucanía	ANGOL
JOSE LUIS URRA DIAZ	23.05.2015	DIDECO MOVIL	FTRF-17	11:30 A 21:00 hrs.	Amplificación y apoyo logístico para actividad en Sede Social, Junta de Vecinos Juan Pablo 2.	ANGOL

2. Póngase en conocimiento del Departamento de Administración y Talleres Municipales para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA

OVB/MBS/ksf.

Distribución:

Interesado – Administración - Talleres Municipales - Archivo Oficina de Partes